

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 128 Jueves 9 de julio de 2009 Pág. 24846

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23225

NH HOTELES ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y NH NUMANCIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las Juntas Generales de Socios y Accionista Único de "NH Hoteles España, S.L.", y "NH Numancia, S.A.", respectivamente, han decidido en fecha 30 Junio de 2009 llevar a cabo la fusión mediante la absorción por parte de NH Hoteles España, S.L de NH Numancia, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales conforme al artículo 243.1 de la citada ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de NH Hoteles España, S.L., D. Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao y la Secretaria del Consejo de Administración de NH Numancia, S.A., Doña Tamara Wegmann Lecue.

ID: A090053430-3